

premis
barcelona
capital
emprenedora
12a edició

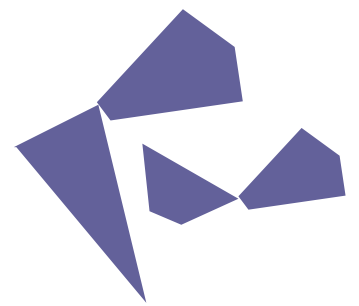
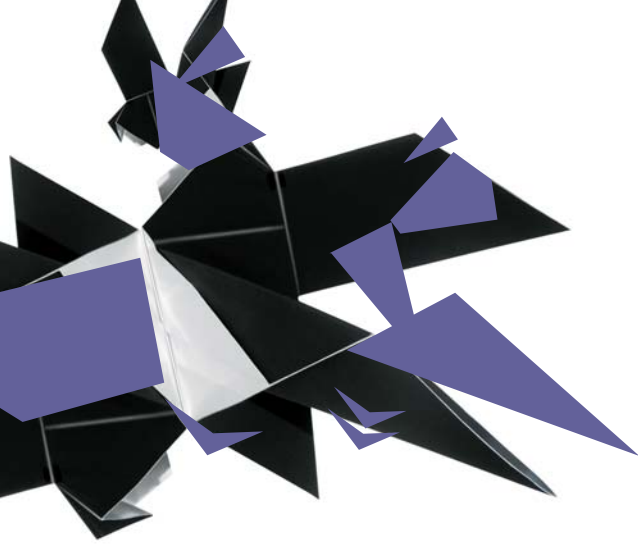


bases

Cast

Barcelon **a**ctiva





En Barcelona son muchos los proyectos emprendedores que se realizan cada año, y los Premios Barcelona Capital Emprendedora quieren reconocer la iniciativa emprendedora y la innovación de las nuevas empresas de Barcelona por su contribución al desarrollo económico y a la creación de puestos de trabajo. Y también por su contribución a hacer de Barcelona cada día una ciudad más emprendedora, la capital emprendedora.

Si tienes un proyecto empresarial o ya has puesto en marcha tu empresa destacando por la innovación, la trayectoria, el potencial de crecimiento, la superación de dificultades... estos premios son para ti.

MODALIDADES DE LOS PREMIOS

Competición de planes de empresa:

Dirigida a emprendedores y emprendedoras que tengan una idea de negocio para desarrollar una actividad innovadora en el área metropolitana de Barcelona y no hayan iniciado la actividad empresarial o lo hayan hecho en los últimos tres meses.

Para participar en esta competición se deberá de presentar un plan de empresa de la idea de negocio.

Esta competición tendrá dos fases:

■ **Fase evaluación.** Consistirá en la valoración del documento del plan de empresa a partir del análisis de la idea de negocio; la coherencia del plan de empresa; la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto; el equipo promotor y las previsiones de crecimiento de la empresa en lo que se refiere tanto a la facturación como a la creación de puestos de trabajo. De esta primera fase pasarán como máximo 20 candidatos a la siguiente fase.

■ **Fase competición.** En esta segunda etapa los participantes deberán realizar una serie de pruebas -algunas eliminatorias- relacionadas con las competencias necesarias para emprender -lideraje, resolución de conflictos y dirección de equipos-. De esta segunda fase, saldrán tres finalistas que serán los que se presentarán al jurado externo para escoger al ganador a partir de los resultados de las dos fases.

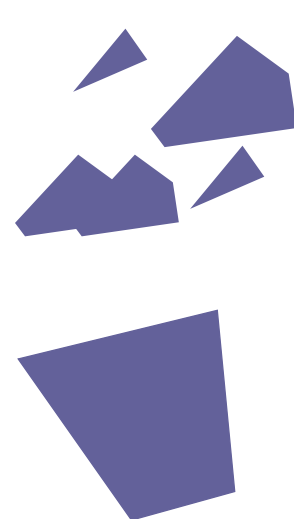
El proyecto ganador participará en la *Global Entrepreneurship Competition*.

Importe del premio: 10.000 euros y 6.000 euros en viajes Spanair durante un año.

Patrocina:



A STAR ALLIANCE MEMBER 



Premio Emprendedor XXI de Cataluña:

'la Caixa' a través de su filial Iniciativa Emprendedor XXI S.A.U. convoca la cuarta edición del premio Emprendedor XXI con el objetivo de reconocer y premiar las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento de Cataluña en colaboración con Barcelona Activa, la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Barcelona. El Premio Emprendedor XXI está co-otorgado con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) y se desarrolla en el marco de Emprendemos Juntos 2010, promovido por la Dirección General de la Política de la PYME.

Importe del premio: 10.000 euros y un paquete de actividades de aceleración del crecimiento que incluye:

- **Formación en habilidades directivas:** *Ignite Fast Track*, un curso especializado y intensivo de una semana de duración para emprendedores de rápido crecimiento en la Universidad de Cambridge; el curso tendrá lugar entre el 28 de junio y el 4 de julio de 2010. El premio incluye la matrícula del curso, así como los gastos de alojamiento. Para los gastos de desplazamiento se pondrá a disposición de los ganadores una bolsa económica de hasta 300 €.
- **Internacionalización:** participación en un puente tecnológico internacional o misión comercial ofrecido por la Cámara de Comercio de Barcelona dentro del año en curso, a escoger entre un mínimo de dos. El premio incluye los gastos de transporte, desplazamientos y alojamientos desde Barcelona. Si fuera necesario, se dotará de una bolsa de un máximo de 300 € para los desplazamientos hasta Barcelona.

La asistencia a los cursos, programas, seminarios, ferias, etc, está restringida a uno de los socios fundadores, que podrá ser diferente en cada ocasión.

Tanto en el caso del *Ignite Fast Track*, como en el caso del puente tecnológico internacional o misión comercial, los promotores del premio Emprendedor XXI asumen los costes de inscripción, pero no la puesta en marcha y desarrollo de los mismos, declinando cualquier responsabilidad para cualquier incidencia que pueda sobrevenir en relación a las mismas.

La empresa ganadora de este premio participará en una **Final Nacional** ⁽¹⁾, con los ganadores de esta modalidad en el resto de comunidades autónomas españolas.

⁽¹⁾ El jurado nacional escogerá a 3 finalistas de entre los ganadores de la fase territorial que podrán optar adicionalmente a los siguientes premios:

–Ganador: 30.000 €

–1er finalista: 15.000 €

–2o finalista: 10.000 €

Los tres finalistas pasarán a formar parte de las posibles destinaciones de estudiantes de MBA de la Universidad de Cambridge para la realización de estancias de prácticas en empresas dentro del programa del máster, durante el cual el estudiante desarrollará un proyecto de consultoría estratégica basado en la empresa, del que podrá beneficiarse. La empresa finalista beneficiada deberá asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del estudiante, por la cual cosa la organización del premio pone a disposición de la empresa beneficiada una bolsa de hasta 3.000 €.

Promueve el premio Emprendedor XXI:



Co-otorgado con:



Partners:



En el marco:





Premio a la empresa financiada con un microcrédito:

Dirigido a empresas que hayan desarrollado un proyecto empresarial en el área metropolitana de Barcelona con el financiamiento de un microcrédito.

Se evaluará la idea de negocio, el equipo promotor y las previsiones de crecimiento de la empresa en lo que se refiere a la facturación y a la creación de puestos de trabajo.

Importe del premio: 10.000 euros

Premio a la empresa en crecimiento:

Dirigido a empresas que teniendo una trayectoria de éxito, estén experimentando un crecimiento sostenido importante.

Se evaluarán los resultados y la trayectoria ascendente en las cifras de ventas, en la creación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos y en el grado de internacionalización de la empresa. Se evaluarán también la innovación y el modelo de negocio, la inversión en R+D+I, las alianzas estratégicas y acuerdos de colaboración con otras empresas, así como la configuración de un equipo directivo que pueda seguir haciendo frente a los retos de crecimiento de la empresa.

Importe del premio: 15.000 euros



BASES DEL CONCURSO

1.- Pueden participar en los premios aquellas empresas que tengan su domicilio fiscal en el área metropolitana de Barcelona, o bien aquellos emprendedores/as que tengan prevista la constitución e inicio de la actividad empresarial en el área metropolitana de Barcelona (Competición planes de empresa), exceptuando el Premio Emprendedor XXI en el que el domicilio fiscal de la empresa deberá estar situado en Cataluña.

A efectos de estos premios se considera empresa cualquier forma jurídica de constitución con ánimo de lucro.

2.- En cuanto a la **Competición de planes de empresa**, se pueden presentar tanto los proyectos que no hayan iniciado actividad en el momento de presentación (se considera inicio de actividad el alta censal definitiva en la Agencia Tributaria, modelo 036/037) como los que lo hayan hecho durante los tres meses anteriores a la fecha de presentación del proyecto. Una vez presentada la solicitud, el proyecto empresarial puede iniciar la actividad.

Se informará a todos los participantes del resultado de la primera fase de la competición. Una vez seleccionados los 20 emprendedores/as para la segunda fase, se los citará para iniciar la segunda fase de la competición.

3.- En cuanto al **Premio a la empresa financiada con un microcrédito**, podrán presentarse empresas que hayan iniciado la actividad empresarial con fecha **posterior al 1 de enero de 2006** (fecha que figura en el alta censal de actividad de la Agencia Tributaria modelo 036/037). Se deberá aportar documentación justificativa de la concesión del microcrédito por parte de una entidad financiera. La Secretaría de los premios se reserva el derecho de pedir una valoración del proyecto a la entidad financiadora del microcrédito.

4.- En cuanto al **Premio a la empresa en crecimiento** podrán presentarse empresas que hayan iniciado la actividad empresarial con fecha **anterior al 1 de enero de 2005** (fecha que figura en el alta censal de actividad en la Agencia Tributaria modelo 036/037) y que durante el año 2009 facturasen más de 3 millones de euros.

5.- En cuanto al **Premio Emprendedor XXI** podrán participar empresas constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) que estén constituidas con domicilio fiscal en Cataluña y que hayan iniciado su actividad **no antes del 1 de enero de 2005**.

Así mismo, la empresa ha de tener un alto componente de innovación (en sentido amplio) y que el/las socio/as fundador/as lideren y trabajen principalmente en la empresa.

Adicionalmente se exigirá para gozar del premio, que el socio/a fundador/a que participe en el programa de crecimiento acredite un nivel alto de inglés para el aprovechamiento del mismo.

6.- Quedan excluidas las empresas consideradas como grandes según la Comisión Europea (que ocupen a más de 250 trabajadores y que facturen más de 50 millones de euros o que su balance general anual sea superior a 43 millones de euros), o las que más del 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la definición anterior.

7.- Las empresas finalistas y ganadoras de cada una de las modalidades podrán disponer gratuitamente de un stand estándar en el Salón de negocios que se celebra en el marco del Día del Emprendedor, los días 16 y 17 de junio en *Fira de Barcelona*.



¿CÓMO PARTICIPAR?

- La fecha límite para la presentación de candidaturas es el día **21 de abril de 2010**, excepto en la Competición de planes de empresa que es el día **18 de abril de 2010**.
- Para proponerte como candidato/a debes inscribirte *online* en **www.barcelonanetactiva.com**
- La documentación que acompañe a las candidaturas se puede enviar:

Por correo, a la siguiente dirección:

Barcelona Activa
Premis Barcelona Capital Emprendedora
C/ Llacuna, 162-164
08018 Barcelona

Por correo electrónico, a la dirección: **premis@barcelonanetactiva.com**

- Las candidaturas a la **Competición de planes de empresa** se acompañarán de un plan de empresa. Se puede elaborar el plan de empresa utilizando los recursos que se ofrecen en el Centro para la Iniciativa Emprendedora Glòries (**www.barcelonanetactiva.com**).

La entrega del premio, en el caso de que la empresa no haya iniciado la actividad en el momento de presentación de la candidatura, estará condicionado a que inicie la actividad, con domicilio en el área metropolitana de Barcelona, en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de celebración del Día del Emprendedor, el 16 y 17 de junio de 2010.

- En el **Premio Emprendedor XXI**, se deberá adjuntar, en formato electrónico, la siguiente documentación:
 - Tarjeta NIF de la empresa y declaración censal (modelo 036/037) de inicio de actividad presentada a la Agencia Tributaria.
 - Documento que justifique que el socio/a fundador/a o mayoritario está trabajando principalmente para la empresa (contrato, últimas facturas,...)
 - Últimas cuentas anuales y declaración firmada por el administrador o apoderado de la empresa, conforme la sociedad cumple los requisitos por no ser considerada como empresa grande según la anterior definición.
 - Opcionalmente y valorado muy positivamente, se podrá añadir: un vídeo explicativo de la actividad de la compañía de un máximo de tres minutos y en inglés y documentación adicional extra (resumen ejecutivo, presentación de la empresa, etc.)
- Los y las ganadoras del **Premio Emprendedor XXI** se comprometen a asistir al curso especializado e intensivo a la Universidad de Cambridge (*Ignite Fast Track*), que forma parte del premio, y a asistir a la final nacional y al conjunto de actividades vinculadas.
- Todas las candidaturas a los premios pueden adjuntar documentación complementaria sobre la actividad, trayectoria de la empresa y situación actual, así como catálogos, currículum/s de los/as promotor/es/as, etc.
- En caso de ser nombrado/a se requerirá la documentación que corrobore que las fechas incluidas en la hoja de candidatura son ciertas. Las empresas nombradas también deberán acreditar estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y tributarias.
- Toda la documentación deberá ser presentada en catalán o castellano.
- Cada empresa puede presentar su candidatura para optar a los diversos premios convocados. Una empresa se puede presentar a más de un premio, pero no puede ser ganadora de más de uno.
- La participación en los premios supone la aceptación de estas bases.
- Toda la información que presenten los candidatos/as a los premios se considerará estrictamente confidencial.
- Para cualquier duda respecto a los premios pueden llamar al 93 216 02 85 (Secretaría de los Premios Barcelona Capital Emprendedora 12ª edición) o enviar un correo electrónico a la dirección: **premis@barcelonanetactiva.com**.



EL JURADO

El jurado, formado por representantes de entidades públicas y privadas de prestigio en el entorno empresarial, se reunirá en una Sesión Plenaria bajo la presidencia del teniente de alcalde de Hacienda y Promoción Económica de l'Ajuntament de Barcelona y presidente de Barcelona Activa, Sr. Jordi William Carnes. El jurado elegirá un ganador/a de entre los tres nombrados para cada premio por parte del jurado interno.


El resultado se dará a conocer durante el acto de entrega de premios, que tendrá lugar el día 19 de mayo en Barcelona.

El jurado se reserva la facultad, dependiendo de la calidad de las candidaturas, de conceder accésits. El veredicto del jurado es inapelable. El jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases.

Todos los finalistas recibirán un diploma conmemorativo. Los/as galardonados/as recibirán un trofeo.

En la fase nacional del Premio Emprendedor XXI, el jurado estará integrado por personalidades de máximo nivel, representantes de 'la Caixa', del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como por personalidades de reconocido prestigio del mundo empresarial y académico.

El jurado puede considerar oportuno escuchar a los finalistas antes de la decisión. En este sentido, el participante se compromete a desplazarse al lugar de las deliberaciones en caso de resultar finalista y ser requerido por el jurado.



Ambición por crecer
Capacidad de innovación
Iniciativa emprendedora
Talento y creatividad
Visión y acción
Esfuerzo para superar las dificultades